



| | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|
| UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION | | EFFECTES GESTIÓ S |
| EXPEDIENT E-04101-2024-000120-00 | PROPOSTA NÚM. 1 | FISC. /INF. S |
| ASSUMPTE Contractar el subministrament per lots per a la renovació dels jocs infantils, CEIP Santiago Grisolía i CEIP Benimaclet, convocar obert simplificat abreujat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.- | | |
| ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ | | |
| ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 80 DE LA JGL DE 17 DE MAIG DE 2024 | | |

Hechos

I.- El 15 de abril de 2024 por la Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Patrimonio, Recursos Humanos y Técnicos se suscribe una Moción en orden a contratar el suministro por lotes para la renovación de los juegos infantiles, CEIP Santiago Grisolía y CEIP Benimaclet. Por el Servicio de ARQUITECTURA Y SERVICIOS CENTRALES TÉCNICOS se remite el expediente nº 01201 2024 296 que da origen al expediente de contratación nº 04101/2024/120-SU. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de suministro atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21, y

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 26/06/2024 | ACCV RSA1 PROFESIONAL ES | 42478658809542745074 63185021166001711755 45741422 |
| LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ | MARIA JULIA CLIMENT MONZO | 27/06/2024 | ACCVCA-120 | 84933822823198845854 31443980917748023 |



no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado abreviado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará atendiendo al precio, único criterio de adjudicación.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar el suministro por lotes para la renovación de los juegos infantiles, CEIP Santiago Grisolí y CEIP Benimaclet, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159.6 de la LCSP, por un importe de 29.849,47€, más 6.268,39€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 36.117,86€.

Desglose por lotes:

LOTE 1. CEIP Santiago Grisolí: PBL IVA excluido: 14.969,14€; IVA 21%: 3.143,52€; PBL IVA incluido: 18.112,66€

LOTE 2. CEIP Benimaclet: PBL IVA excluido: 14.880,33€; IVA 21%: 3.124,87€; PBL IVA incluido: 18.005,20€

El contrato tendrá un plazo de duración de cinco meses, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, sin que estén previstas prórrogas.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 29.849,47€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 26/06/2024 | ACCV RSA1 PROFESIONAL ES | 42478658809542745074 63185021166001711755 45741422 |
| LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ | MARIA JULIA CLIMENT MONZO | 27/06/2024 | ACCVCA-120 | 84933822823198845854 31443980917748023 |



Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 36.117,86€, que se halla reservado en la Aplicación SD1100000 32300 63200 del Presupuesto 2024, Proyecto de gasto 2022/00057, para el Lote 1 según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000135779, documento nº 2000002237, por importe de 18.112,66€; y para el Lote 2 según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000135781, documento nº 2000002238, por importe de 18.005,20€;

Todos ellos agrupados en el Lote Contable 716.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.--

Id. Document: iphe moWY Lt1E gnt6 xVen VcOS CN4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------|--|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 26/06/2024 | ACCV RSA1 PROFESIONAL ES | 42478658809542745074 63185021166001711755 45741422 |
| LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ | MARIA JULIA CLIMENT MONZO | 27/06/2024 | ACCVCA-120 | 84933822823198845854 31443980917748023 |